

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**31321** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada sobre incoación de procedimiento de declaración del Estado como heredero abintestato de doña María del Carmen Mancilla Hernández.*

Con fecha 22 de mayo de 2015 se recibe escrito de denuncia en el que se comunica la situación de abandono de un inmueble sito en Granada, c/ Nicaragua, n.º 6, debido al parecer a que sus titulares habían fallecido. Con el escrito se aporta copia de nota simple registral, en la que figuran como tales titulares D.ª Matilde y D.ª María del Carmen Mancilla Hernández por mitades en proindiviso.

De las actuaciones practicadas por esta Delegación se ha comprobado que Matilde falleció el 28 de octubre de 1998, y María del Carmen falleció en Granada el 25 de marzo de 2005, habiendo otorgado sendos testamentos el 13 de julio de 1988, de los cuales se concluye que María del Carmen resultó heredera de su hermana Matilde, sin que conste que llegara a aceptar la herencia. También se ha solicitado información a los Registros, bancos, Registro de Últimas Voluntades, etc.

Considerando la declaración del denunciante y la documentación aportada, al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 20 bis de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Delegación resuelve incoar el procedimiento de declaración del Estado como heredero abintestato de D.ª María del Carmen Mancilla Hernández.

Granada, 16 de octubre de 2015.- La Delegada de Economía y Hacienda de Granada (P.D. Resolución Director General del Patrimonio del Estado 27/07/15), Elisabeth Fernández Puertas.

ID: A150045417-1